



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL
"TRABAJANDO POR LA IGUALDAD
LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN"

Despacho de la Secretaría.
Oficio DS-0037-2021.

Hermosillo, Sonora, a 25 de enero de 2021.

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".

Asunto: Notificación de auditoría.

Lic. José Luis Hernández Ibarra.
Director General del Consejo Sonorense Regulador del Bacanora.
Presente.

Me permito informarle que se practicará una auditoría de desempeño al Consejo Sonorense Regulador del Bacanora, a su cargo, en su domicilio ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Sonora sur, tercer piso, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, y demás domicilios que señalen conforme al inciso a) del presente oficio.

Los asuntos de la auditoría se tratarán con la persona que designe para los efectos del artículo 140, inciso b), fracción I del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Para llevar a cabo la auditoría señalada en el punto anterior, se comisiona al CC. **L.A.E. Rolando Robles Muñoz**, auditor encargado, adscrito a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, bajo la supervisión del C.P. **Juan Ramón Molinares Romero**, jefe de departamento; además, quedan comisionados para las labores de revisión y supervisión los C.P. Maximiliano Hernández Sandate, subdirector de auditoría a Entidades; C.P. Orlando Peña Corrales, subdirector de auditoría a Programas Federales; C.P. Luis Alberto Vásquez Mendoza, director de Auditoría Gubernamental; C.P. Olga María Loreto Durazó, directora de Control y Seguimiento de la Administración Pública Estatal y C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, director general de Auditoría Gubernamental.

La auditoría abarcará la revisión a los rubros de: organización general, portal de transparencia, revisión y análisis de saldos de las cuentas de activos, pasivos y sistema de información de acciones de gobierno (SIA), enfocados a la entrega recepción, dicha revisión comprenderá el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021. Además, el personal comisionado queda facultado para revisar y auditar similares asuntos por períodos anteriores o posteriores al período señalado, de acuerdo con las circunstancias.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



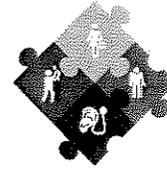
Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR2111
Vigencia de Certificación: 11-11-2023
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL
"TRABAJANDO POR LA IGUALDAD
LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN"

Despacho de la Secretaría.
Oficio DS-0037-2021.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 26, inciso C, fracciones I, III, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículos 8, 9, inciso A), fracciones VII y XXVI y 17, fracciones I, IV y IX del Reglamento Interior de esta Secretaría; artículos 1, 30, 31, fracción II y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y, artículos 135, 136, fracción II, 140, fracciones I, II y III y 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, le solicito lo siguiente:

- a) Notifique mediante oficio la designación de la(s) persona(s) responsable(s) con la que se tratarán los asuntos de la auditoría, así como los demás domicilios en los cuales se encuentre la documentación e información necesaria para la debida ejecución de la misma en un plazo no mayor de dos días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio, permitiendo el acceso al personal comisionado a las oficinas, bodegas, archivos, mobiliario y equipo y demás establecimientos con los que cuenta esa Entidad.
- b) Gire instrucciones a quien(es) designe para atender la presente auditoría, para que facilite(n) al personal comisionado: Programas de operaciones, presupuesto de ingresos y egresos, avance presupuestal, auxiliares, contratos, correspondencia y cualquier otro tipo de documentación e información que se requiera.
- c) Se agrega al presente, solicitud inicial de documentación, la cual podrá ampliarse durante el desarrollo de la auditoría, misma que agradeceré proporcionar al personal auditor referido en la presente notificación, a más tardar a los tres días siguientes a la recepción de este oficio.

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro
Secretario

Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Ccp. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo-Director General de Auditoría Gubernamental.
MACE/LAVM/MHS.



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR2111
Vigencia de Certificación: 11-11-2023
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Dirección General de Auditoría Gubernamental
Solicitud Inicial de Documentación

Anexo de oficio No. DS-0037-2021 del 25/01/2021.

En cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número **DS-0037-2021** del 25 de enero de 2021, girado por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, le hago entrega de la presente Solicitud Inicial de Documentación, misma que podrá ampliarse durante el transcurso de la revisión, para llevar a cabo la auditoría de desempeño, cuya revisión abarcará los rubros de: organización general, portal de transparencia, revisión y análisis de saldos de las cuentas de activos, pasivos y sistema de información de acciones de gobierno (SIA), enfocados a la entrega recepción, dicha revisión comprenderá el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, administrados por el **Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (BACANORA)**. Para efectos de iniciar la auditoría, el personal auditor requiere a los servidores públicos responsables de atender la misma, para que **en un término de (3) tres días hábiles**, se facilite y se ponga a disposición en original y se remita en medio electrónico a las direcciones rorobles@sonora.gob.mx y juan.molinaires@sonora.gob.mx, la siguiente documentación debidamente identificada conforme al número que le corresponde en la presente solicitud:

N°	Concepto	Entregado (fecha)		Comentarios
		Sí	No	
ORGANIZACIÓN GENERAL				
1.	Decreto de Creación actualizado y sus modificaciones.			
2.	Reglamento Interior actualizado y oficio o dictamen de validación por parte de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría General.			
3.	Manual de Organización actualizado y oficio o dictamen de validación por parte de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría General.			
4.	Organigrama por puesto, plaza y unidad autorizado por la Secretaría de Hacienda.			
5.	Manual de procedimientos actualizado por cada una de las unidades que conforman el ente, y oficios o dictamen de validación por parte de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Contraloría General.			
6.	Relación de las actas ordinarias y extraordinarias debidamente formalizadas de las sesiones llevada a cabo por el Comité Técnico en periodo, referenciando número, fecha, nombre y cargo de la participación de los miembros, asuntos tratado y acuerdo aprobado.			
PORTAL DE TRANSPARENCIA				
7.	Oficio debidamente fundado y motivado, que justifique la No publicación de datos e informes por cada rubro de publicación exigido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.			
RECURSOS PRESUPUESTALES				
8.	Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado del ejercicio 2021.			
9.	Estado del ejercicio del presupuesto del periodo (Presupuesto Original, Autorizado, Modificado y Ejercido).			
10.	Relación y soporte documental de las modificaciones al presupuesto (afectaciones presupuestarias) tanto internas como externas.			
11.	Relación de Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores (ADEFAS) o Pasivo Circulante registrados al 31 de diciembre de 2020.			
RECURSOS FINANCIEROS				
<i>Informes contables y financieros:</i>				
12.	Estados de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado de Cambios (anual y mensual), con oficios de envío a la Secretaría de Hacienda, digital y en medio electrónico.			



Dirección General de Auditoría Gubernamental
Solicitud Inicial de Documentación

Anexo de oficio No. DS-0037-2021 del 25/01/2021.

N°	Concepto	Entregado (fecha)		Comentarios
		Sí	No	
13.	Balanza de Comprobación - Cuentas de Mayor Movimientos Acumulados del Ejercicio – Auxiliares (anual y mensual), digital y en medio electrónico.			
	<u>Bancos:</u>			
14.	Relación de cuentas bancarias operadas que referencie: Número de cuenta, número de contrato de apertura, depósito inicial en su caso, tipo de cuenta, nombre de la cuenta, institución bancaria, nombre de las personas que firman en forma mancomunada.			
15.	Estados de Cuenta Bancarios, conciliaciones y aclaraciones a Bancos.			
	<u>Cuentas Por Cobrar:</u>			
16.	Reportes de cuentas (saldos) por cobrar.			
17.	Relación de pólizas de cuentas por cobrar por deudores diversos, referenciando la fecha, cheque, concepto e importe que generó el adeudo.			
	<u>Almacén:</u>			
18.	Inventario de bienes al 31 de diciembre de 2020.			
	<u>Activo Fijo:</u>			
19.	Reporte de inventario del mobiliario y equipo de oficina al 31 de diciembre de 2020.			
20.	Relación del equipo de cómputo que referencie: clave de inventario, datos de identificación del bien, si cuenta o no con bitácora, nombre y cargo de la persona que lo tiene bajo resguardo y datos de la póliza del seguro.			
21.	Relación del equipo de transporte que referencie: clave de inventario, datos de identificación del bien, si cuenta o no con bitácora, nombre y cargo de la persona que lo tiene bajo resguardo y datos de la póliza del seguro.			
	<u>Cuentas Por Pagar:</u>			
22.	Reportes de cuentas (saldos) por pagar.			
23.	Relación de adeudos pendientes por pagar a proveedores, referenciando la fecha, concepto e importe que generó el pasivo, así como nombre del beneficiario.			
24.	Relación de adeudos a terceros por operaciones ajenas durante el ejercicio 2020 por concepto de cuotas y aportaciones al ISSSTESON, FOVISSSTESON, SINDICATOS, etc.			
	<u>Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR):</u>			
25.	Relación de plantillas asignadas.			
26.	Impresión de las Actas de Entrega Recepción habilitadas dentro de la plataforma del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (PLANTILLA).			
27.	Oficios de plantillas de Exclusión de plantillas			

Nota:

- 1.- En los casos que no se cuente con la información o bien no hayan tenido movimientos en el periodo de revisión, manifestarlo mediante constancia escrita.
- 2.- Los auditores solicitarán copia fotostática de la documentación que consideren necesaria para efectuar la comisión conferida.
- 3.- La referida solicitud de información proporcionarla en digital y electrónico.

Hermosillo, Sonora, a 03 de Febrero de 2021.